17

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00808/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio 100.649/19 de fecha 09 de octubre de 2019, signado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/5350/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00009519
FECHA 29-10-2019
HORA 13:10
RECIBIÓ

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6701/5127 y 11984/8791
Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

LPM/L

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE LA C. PROCURADORA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 OCT. 2019 011984
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:14 pm

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2019
Oficio No. 100. 649 /19

sin anexos

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/347/2019, por el cual remite el diverso MDSPOPA/CSP/5350/2019, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y hacen del conocimiento que se resolvió aprobar el Punto de Acuerdo del 31 de mayo de 2019, que literalmente señala:

> **"ÚNICO. -SE APRUEBA** el Punto de Acuerdo por el que se solicita a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, informe a esta soberanía en que consiste la capacitación al personal que labora en la Procuraduría en materia de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito; así como, las medidas que aplican para la protección y atención a las mismas, con el fin de garantizar su actuación en el ámbito de sus atribuciones."

Desde el inicio de la presente administración en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ha sido una constante resaltar la importancia de los Derechos Humanos y la Atención a las Víctimas en el desempeño de las funciones encomendadas, por lo que las personas servidoras públicas tienen una capacitación continua en materia de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, para lo cual se ha realizado una coordinación con diversas autoridades Locales y Federales, así como con Asociaciones Civiles, tales como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Universidad Nacional Autónoma de México; Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; el Instituto para el Envejecimiento Digno; Consejo para Prevenir la Discriminación; Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Instituto de Formación Profesional, Especialistas de la Universidad Iberoamericana y del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez A.C.; Grupo Trodos A.C.; el Caracol A.C.; Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.; así como la propia Coordinación General del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Con la realización de las anteriores actividades, se han capacitado a 10 mil 893 personas, 5 mil 325 mujeres y 5 mil 568 hombres, en materia de derechos humanos en la procuración de justicia, perspectiva de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación y atención a grupos prioritarios que tienen como fin el fortalecer la cultura de protección y respeto de los derechos humanos a nivel institucional.

En educación en Derechos Humanos, modalidad presencial, se capacitaron a 2 mil 90 personas de las cuales 1 mil 129 son mujeres y 961 son hombres. De estas personas participantes, 1 mil 652 son personal ministerial, administrativo y de estructura de la Procuraduría y 438 corresponden a población en general que asiste a las actividades formativas.

En lo relativo a educación en Derechos Humanos, modalidad virtual, en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a través de la plataforma EDUCA CNDH; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a través de @prendeDH y el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) mediante Conéctate, se ha capacitado a 8 mil 803 personas servidoras públicas de la Procuraduría, de las cuales 4 mil 196 son mujeres y 4 mil 607 son hombres.

Con el fin de promover el ejercicio de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por nuestra Ciudad, se han entregado 15 mil 014 ejemplares de materiales de difusión sobre temas relacionados con los derechos humanos de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Asimismo, se ha difundido en intranet libros en materia de derechos humanos; se elaboraron infografías de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, población LGBTTTI e indígenas, entre otros grupos, las cuales son difundidas en redes sociales y página institucional y entre los cursos impartidos se encuentran los siguientes:

CURSOS EN LÍNEA EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- Curso Básico de Derechos Humanos
- Derechos Humanos y Género
- Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres
- Diversidad Sexual y Derechos Humanos
- Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público
- Curso Básico de Derechos Humanos
- Derechos Humanos y Género

CURSOS PRESENCIALES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- Curso Procuración de Justicia y Derechos Humanos
- Curso Educación en y para Derechos Humanos
- Taller de promotores en Derechos Humanos
- Diplomado Derechos Humanos en la Procuración de Justicia
- Curso Procuración de Justicia y Derechos Humanos
- Construcción de una Cultura de Paz
- Curso Educación en y para los Derechos Humanos
- Taller Formación de promotoras y promotores en derechos humanos

CURSOS EN LÍNEA EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Violencia de Género, eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas
- Violencia de Género
- Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres

CURSOS EN LÍNEA EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

- Derechos Humanos: Debida Diligencia y el Principio de Legalidad

CURSOS PRESENCIALES CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALISTAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Y DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS AGUSTÍN PRO JUÁREZ A. C.

- Jueves de Derechos Humanos: Conversatorio "Acceso a la Justicia: Sentencias Constitucionales y Protección de Derechos Humanos" impartido para el personal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
- Jueves de Derechos Humanos: Conversatorio "Acceso a la Justicia: Sentencias Constitucionales y Protección de Derechos Humanos" impartido para la población en general

CURSO PRESENCIAL CON ESPECIALISTAS DE LA UNAM, SECRETARÍA DE LAS MUJERES, CENTRO CDH VITORIA A.C.,

- Conversatorio Procuración de Justicia, derechos humanos y perspectiva de género impartido para el personal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
- Conversatorio Procuración de Justicia, derechos humanos y perspectiva de género impartido para la población en general

CURSO PRESENCIAL CON GRUPO TRODOS A.C.

- Taller Sensibilización para la atención de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI

CURSO PRESENCIAL CON EL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO, SIBISO

- Curso Atención Integral a Personas Mayores

CURSO PRESENCIAL DOCUMENTA, ANÁLISIS Y ACCIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL A.C.

- Curso "Prevención e Investigación de la Tortura y Otros o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes"

CURSO PRESENCIAL CON EL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, COPRED

- Promoción del derecho a la no discriminación

CURSO EN LÍNEA CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

- Diversidad Sexual, Inclusión y No discriminación
- Claves para la atención pública sin Discriminación

CURSOS PRESENCIALES CON LA COORDINACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Curso Incorporación de la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia
- Curso Indicadores de riesgo de muerte
- Conversatorio: "Capacidad Jurídica para personas con discapacidad"

Para dar cumplimiento a la Recomendación 63/19 de la CNDH, se impartió el curso en línea sobre Derechos Humanos y debida Diligencia al cien por ciento de personal sustantivo del área ministerial.

Cabe destacar, que a la fecha se está implementando el Diplomado Derechos Humanos en la Procuración de Justicia en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría.

Al respecto, le informo que la Dirección General de Derechos Humanos de esta Procuraduría en Coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos, establecieron cursos en línea relativos a derechos humanos y atención a víctimas entre los cuales se encuentran los siguientes cursos:

- ABC de los Derechos Humanos
- Elementos Fundamentales de los Derechos Humanos
- Género y Lucha por la Igualdad
- Violencia de Género
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Derechos Humanos y Actuación Policial

En cuanto a las medidas de protección de Atención a Víctimas del Delito, para salvaguardar sus derechos humanos, en los tres Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, así como el Sistema de Auxilio a Víctimas integrado por 5 Centros Especializados en la Atención a Víctimas del Delito se realiza lo siguiente:

A. En los Centros de Justicia para Mujeres de la Ciudad de México se brinda atención especializada, multidisciplinaria, integral e interinstitucional a mujeres, y en su caso a sus hijas e hijos menores de 12 años de edad, por personal especializado, responsable de diseñar un plan de intervención que incida en la eliminación de la problemática y que contribuya a la restitución de derechos de las mujeres.

B. La Dirección General de Atención a Víctimas del Delito está conformado por cinco Centros especializados por materia y tipo de victimización: Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), al Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA) y Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA).

C. Medidas de protección. Se cuenta con diversas alternativas para proteger a las mujeres y víctimas de delitos entre las que se encuentran:

- Medidas de Protección: Se realizan con fundamento en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México, tienen como finalidad salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia para prevenir, interrumpir, o impedir la comisión de un delito, dentro de las medidas se distinguen dos tipos, de naturaleza civil y de naturaleza penal.
- Localización y Contacto con Redes de Apoyo: Si de la entrevista se detecta que la usuaria cuenta con redes de apoyo seguras a las cuales se puede recurrir para salvaguardar la integridad Psicoemocional y física de la usuaria y sus hijas e hijos, el personal de los Centros se encarga de contactar a las mismas para informarles la situación en la cual se encuentra la mujer víctima de violencia y en caso de ser necesario pueda permanecer en el domicilio de su red de apoyo con el fin de estar en un lugar seguro.
- Canalizaciones a Casas de Emergencia, Albergues y Refugios: En caso de que el personal de los Centros, en la entrevista inicial o subsecuente detecte que la usuaria se encuentra en riesgo latente, se les ofrece la posibilidad de ser canalizadas a alguna de las casas de emergencia, refugios y albergue con el propósito de salvaguardar su integridad física y psicológica, así como la de sus hijas e hijos, brindándoles un espacio seguro y libre de violencia.

En cuanto a las medidas da atención: tanto los Centros de Justicia para Mujeres de la Ciudad de México, como los Centros que integran el Sistema de Auxilio a Victimas, proporcionan atención multidisciplinaria en las áreas de:

- Trabajo social consistente en gestión de apoyos sociales para las víctimas, redes de apoyos familiares o sociales, a fin de resguardar su integridad;
- Psicología a fin de dar inicio al proceso psicoterapéutico breve y de emergencia;
- Medicina en donde se proporciona atención de primer nivel y derivación de la víctima, según corresponda, a Hospitales de Sector Salud, orientación respecto a infecciones de trasmisión sexual, información sobre la interrupción legal del embarazo, entrega de primera dosis de Profilaxis Post-Exposición, y anticoncepción de emergencia; y
- Jurídica proporcionando asistencia y seguimiento jurídico en el procedimiento penal, a fin de garantizar a la víctima el acceso a la justicia, designándole una asesora o asesor jurídico público para el seguimiento de su denuncia, así mismo, se emiten los dictámenes en materia de psicología y/o trabajo social, a petición de la autoridad ministerial o judicial, a fin de garantizar la reparación del daño.

La atención se proporciona aplicando los principios y los enfoques de atención contenidos en los artículos 4 de la Ley General de Víctimas y 5 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, resultando los siguientes:

- Interés superior de la niñez y adolescencia
- Respeto de los derechos humanos
- Perspectiva de género
- Enfoque diferencial y especializado

- Enfoque transformador.

Durante la atención a víctimas se incorpora la visión de las leyes general y local en materia de víctimas, que establece un modelo de atención que integra un enfoque psicosocial, por el cual las autoridades deben tomar en consideración el contexto social bajo el cual se presentan los hechos victimizantes, lo que lleva a examinar:

- El daño o la gravedad del hecho.
- El impacto del daño sufrido.
- Las necesidades inmediatas y prioritarias de las víctimas.
- Las condiciones de vulnerabilidad y las características de las víctimas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

C.c.c.e.p. **Lic. Jimena Martínez M.**- Subdirectora de Control de Gestión y atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 6701/5127
C.c.c.p. **Dip. Isabela Rosales Herrera.** - Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del CCDMX. - Presente.

ERG